

**SEGUNDA ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN EL EDIFICIO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÓRDOBA, EN EL EDIFICIO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EN EL EDIFICIO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA DE CÓRDOBA, RESPECTIVAMENTE.**

**CONTR- EXPTE. NÚM.: CONTR-2022-150787**

**ACTA N.º 2**

**PRESIDENTE:**

D. Manuel A. Osuna Soto

*Secretario General de la Delegación del Gobierno.*

**POR LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL:**

D. Julio Salvador Lora López

*Interventor Provincial*

**EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:**

D. José Antonio Soriano Cabrera

*Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial*

**VOCAL 1:**

D. Jesús García Lineros, Titulado grado medio Delegación del Gobierno

**VOCAL 2:**

Dña. M.ª, del Carmen Rueda Muñoz

*Asesora Técnica de Haciendas Locales y Precios de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea*

**SECRETARIA:**

Dña. Marta García Peláez

*Jefa de Sección de Gestión Económica y Admón. Gral.*

Reunidas las personas relacionadas anteriormente en la sede de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de Córdoba, sita en calle Conde de Gondomar, nº 10, siendo las 12 horas del día 30 de mayo de 2022, al objeto de tratar el siguiente asunto:

**ÚNICO:** Comprobar y valorar la documentación aportada por la empresa FAIN ASCENSORES S.A. a través de Sirec, así como el Informe emitido por el Técnico competente, en relación al requerimiento de justificación de la viabilidad de la oferta económica presentada por la empresa en relación al LOTE 1.

Secretaría General Provincial de Hacienda y  
Financiación Europea  
C/ Conde de Gondomar, 10  
14003 - CÓRDOBA  
Teléfono: 957015100 Fax: 957015200  
[delegacion.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es](https://delegacion.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es)



FIRMADO POR	MARTA GARCIA PELAEZ	31/05/2022	PÁGINA 1/5
	MANUEL ANTONIO OSUNA SOTO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEJNXGLVECFNTXVCLK28JPANPZX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**PRIMERO.** Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura del acto comprobándose a través de SIREC, que la empresa FAIN ASCENSORES S.A. ha presentado la documentación oportuna en contestación al requerimiento de justificación de la viabilidad de su oferta económica relativa al LOTE 1.

Una vez comprobada dicha documentación, y conforme a lo indicado por el técnico competente en su Informe de fecha 30 de mayo de 2022, la Mesa de contratación asume dicho informe y acuerda que no se justifica suficientemente la viabilidad de la oferta económica presentada por FAIN ASCENSORES S.A. al Lote 1, quedando por tanto excluida del procedimiento de licitación relativo a tal Lote, al considerar que la misma no es viable.

**SEGUNDO.** A continuación se procede por parte de los componentes de la Mesa de Contratación a la cuantificación total de las ofertas presentadas.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

La valoración total obtenida por cada una de las empresas licitadoras, una vez sumada la oferta económica y las mejoras en su caso, es la siguiente:

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>LOTE</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)/ puntos</b>	<b>MEJORA (ÚNICA)/ puntos</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
<b>GENERAL ELE- VADORES XXI S.L.</b>	<b>LOTE 1</b>	<b>3.060 euros (90 puntos)</b>	<b>NO (0 puntos)</b>	<b>90 puntos</b>
ORONA S. COOP.	LOTE 1	4.426,08 euros (63,11 puntos)	SI (10 puntos)	63,11 + 10 = 73,11 puntos

FIRMADO POR	MARTA GARCIA PELAEZ		31/05/2022	PÁGINA 2/5
	MANUEL ANTONIO OSUNA SOTO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmEJNXGLVECFNTXVLK28JPANPZX		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ZARDOYA OTIS S.A.	LOTE 1	5.737,68 euros (37,29 puntos)	SI (10 puntos)	37,29 + 10 = 47,29 puntos
<b>FAIN ASCENSORES S.A.</b>	<b>LOTE 2</b>	<b>885,60 euros</b> <b>(90 puntos)</b>	<b>SI (10 puntos)</b>	<b>90 + 10 = 100 puntos.</b>
GENERAL ELEVADORES XXI S.L.	LOTE 2	1.020 euros (82,71 puntos)	NO (0 puntos)	82,71 puntos.
ORONA S. COOP.	LOTE 2	1.475,52 euros (57,98 puntos)	SI (10 puntos)	57,98 + 10 = 67,98 puntos.
<b>FAIN ASCENSORES S.A.</b>	<b>LOTE 3</b>	<b>1.771,20 euros</b> <b>(90 puntos)</b>	<b>SI (10 puntos)</b>	<b>90 + 10 = 100 puntos.</b>
ZARDOYA OTIS S.A.	LOTE 3	2.061,60 euros (82,12 puntos)	SI (10 puntos)	82,12 + 10 = 92,12 puntos
GENERAL ELEVADORES XXI S.L.	LOTE 3	2.040 euros (82,71 puntos)	NO (0 puntos)	82,71 puntos.
ORONA S. COOP.	LOTE 3	2.951,04 euros (57,98 puntos)	SI (10 puntos)	57,98 + 10 = 67,98 puntos.

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación **ACUERDA, conforme a lo establecido en el art. 150.1 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP, elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación** de cada uno de los tres lotes del contrato de referencia a las empresas que han obtenido mayor puntuación, así como que se requiera por parte del citado órgano a cada una de ellas la documentación previa a la adjudicación, que deberá ser presentada a través de SIREC en el plazo otorgado al efecto:

FIRMADO POR	MARTA GARCIA PELAEZ	31/05/2022	PÁGINA 3/5
	MANUEL ANTONIO OSUNA SOTO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEJNXGLVECFNTXVLK28JPANPZX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- **LOTE 1: a la empresa GENERAL ELEVADORES XXI S.L.** por un importe de **3.060 euros**, IVA excluido, siendo el importe de IVA de 642,60 euros y se acuerda requerir por parte del órgano de contratación a tal empresa la documentación previa a la adjudicación, que deberá ser presentada a través de SIREC en el plazo otorgado al efecto.
- **LOTE 2: a la empresa FAIN ASCENSORES S.A.** por un importe de **885,60 euros**, IVA excluido, siendo el importe de IVA de 185,98 euros y se acuerda requerir por parte del órgano de contratación a tal empresa la documentación previa a la adjudicación, que deberá ser presentada a través de SIREC en el plazo otorgado al efecto.
- **LOTE 3: a la empresa FAIN ASCENSORES S.A.** por un importe de **1.771,20 euros**, IVA excluido, siendo el importe de IVA de 371,95 euros y se acuerda requerir por parte del órgano de contratación a tal empresa la documentación previa a la adjudicación, que deberá ser presentada a través de SIREC en el plazo otorgado al efecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 12:45 horas del día señalado en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Manuel A. Osuna Soto.

Fdo.: Marta García Peláez.

FIRMADO POR	MARTA GARCIA PELAEZ	31/05/2022	PÁGINA 4/5
	MANUEL ANTONIO OSUNA SOTO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEJNXGLVECFNTXVLK28JPANPZX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



FIRMADO POR	MARTA GARCIA PELAEZ	31/05/2022	PÁGINA 5/5
	MANUEL ANTONIO OSUNA SOTO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEJNXGLVECFNTXVLK28JPANPZX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	